



State of California—Health and Human Services Agency
Department of Health Care Services



Expansión del Programa para personas de edad avanzada, ciegos y discapacitados de acuerdo con el nivel federal de pobreza

Noticias importantes sobre su cobertura de salud

Estimado beneficiario,

¡Buenas noticias!

California aprobó una nueva ley que puede cambiar sus beneficios de Medi-Cal. Usted pronto podría ser elegible para Medi-Cal gratuito.

A partir del **1° de diciembre de 2020**, la nueva ley de California aumentará el límite de ingresos mensuales del Programa para personas de edad avanzada, ciegos y discapacitados de acuerdo con el nivel federal de pobreza. Esto significa que más solicitantes y beneficiarios serán elegibles para Medi-Cal gratuito.

¿Qué pasa después?

Sus beneficios de Medi-Cal no cambiarán en este momento. Usted **no** tiene que hacer nada ahora. Usted **no** tiene que llenar una nueva solicitud de Medi-Cal. Usted todavía tendrá su renovación anual de Medi-Cal. Si usted recibe un paquete de renovación por correo, llene los documentos y envíe el paquete a su condado con la prueba requerida.

Si usted está actualmente en Medi-Cal y recibió esta carta, se revisará su elegibilidad según la nueva ley. Si se determina que es elegible para Medi-Cal gratuito, usted recibirá una carta por correo. La carta le informará sobre el cambio.

Para saber más sobre el cambio, lea las Preguntas frecuentes (FAQ) que vinieron con esta carta. Usted puede pedir los materiales en formatos accesibles tales como Braille, letras grandes, un CD de audio o datos, u otro formato si es necesario.

¿Alguna pregunta?

Si usted tiene alguna pregunta o necesita ayuda o servicios gratuitos de intérprete, llame a la Línea de ayuda de Medi-Cal al 1-800-541-5555 (número de TTY 1-800-430-7077). La llamada es gratuita. O envíenos un mensaje electrónico a ABDexpansion@dhcs.ca.gov.

Gracias,
Department of Health Care Services